

Num. Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntos totales
1	MARTIN LLANOS, SIXTO JOSE	6950006	35,57
2	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIANO	7802473	34,75
3	SANTOS HURTADO, ANTONIO	6945527	33,50
4	PALOMERO PESCADOR, GABRIEL	7792535	33,39
5	CINTAS FISICO, JUAN	8768528	32,75
6	GONZALEZ GARCIA, M. ESPERANZA	8769635	32,75
7	RUBIO PALOMINO, PEDRO	6963217	32,50
8	DIAZ GONZALEZ, FRANCISCO	8675587	32,50
9	CORTES ORTEGA, AGUSTIN JESUS	8696835	32,25
10	CERRO LOPEZ, MANUEL	6963202	31,69
11	LOZANO CABELLO, JUAN	8690149	31,50
12	JAVALOYES DE PERALTA, JUAN LUIS	6961302	31,25
13	SANCHEZ RODRIGUEZ, PEDRO V.	8783235	30,75
14	MORENO GARCIA, DOLORES	30070947	30,50
15	MOTOS GOMEZ, JUAN	75202850	30,50
16	AGUILAR JADO, JOSE MANUEL	6979501	30,29
17	PRECIADO PEREZ, CARMEN	8686888	28,74
18	GOMEZ ENCINAS, JESUS	6967200	28,36
19	MURILLO RAMOS, ANTONIA	8693651	28,22
20	DOMINGUEZ ACEDO, FLORENCIO	6964448	27,54
21	GARCIA GOMARIZ, ALFREDO	7816771	27,26
22	LEMUS GALLEG0, JUAN LUIS	9156000	26,53
23	VALHONDO ELIAS, JUAN ANTONIO	6983585	25,22
24	MARTIN PORTAL, ALEJANDRO	7826461	24,70
25	DOMINGUEZ POLO, INOCENCIA	7799278	24,40
26	BERNUDEZ MONJE, ADELA	8805033	24,23
27	SAGUILLO GONZALEZ, PEDRO LUIS	11765767	23,75
28	CURTO PEREZ, JOSE MANUEL	7432073	23,30
29	ANTOLIN RODRIGUEZ, JUAN DAMIAN	9171468	22,27
30	FERNANDEZ MARTIN DE LA VEGA, ANT.	9150786	22,06
31	GONZALEZ MAYA, JOSE LUIS	8802634	21,89
32	CARPI ABAD, MANUEL	25429893	21,45
33	GALLEG0 BACAS, ROSA MARIA	7437000	21,20
34	HURTADO CARVAJAL, MERCEDES	8790203	21,16
35	SANCHEZ ALZAS, CARLOS JESUS	9155575	21,12
36	LASO MARTIN, FCO. JAVIER	8783900	21,08
37	ARBIZU CRESPO, ANTONIO	76233656	21,00
38	RODRIGUEZ FERNANDEZ, M. ISABEL	11767213	21,00
39	TEJERO VICENTE, MARIA INOCENCIA	6988070	20,66
40	DURAN CABRERA, ROSA MARIA	7010766	20,52
41	RENTERO SANCHEZ, VALENTIN	7004011	20,34
42	MACIAS BARRAS, MAXIMA	8789579	20,20
43	MATEOS DOMINGUEZ, M. JOSE	8789188	20,16

Núm. Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntos totales
44	GOMEZ MENDEZ, M. DEL PILAR	8101241	20,13
45	GOMEZ JARAMILLO, ANTONIO	9150007	20,02
46	FRANGANILLO PAREDES, JOSEFA	9165596	19,84
47	TOMILLO GARCIA, MANUEL R.	33978247	19,65
48	GARCIA SANCHEZ, JOSEFA	7827718	19,61
49	MORENO LAVADO, ISABEL	9169297	19,50

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

ORDEN de 14 de febrero de 1995, de modificación de la Orden de 3 de febrero por la que se constituye la lista de espera para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la especialidad de veterinaria, mediante nombramiento interino o contratación temporal.

Regulada por Orden de 3 de febrero de 1995 la constitución de la lista de espera para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la especialidad de veterinaria, mediante el nombramiento interino o contratación temporal, el error existente en el anexo de dicha Orden sobre su fecha de publicación y otras actuaciones de la Administración en relación con los afectados, hacen hoy necesario proceder a una ampliación del plazo de petición de los interesados a efectos de la comarcalización de la referida lista de espera.

Por lo anterior y en uso de las atribuciones que tienen conferidas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo

RESUELVE

PRIMERO.—El plazo de diez días a que se refiera el apartado segundo de la Orden de referencia se amplía hasta el día 28 de febrero de 1995.

SEGUNDO.—Se procede de nuevo a la publicación del anexo de la Orden.

Mérida, 14 de febrero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

A N E X O

D./D.ª _____, con
D.N.I. n.º _____ y con domicilio en c/. _____
n.º _____ de _____ provincia _____, prefijo y teléfono (____) _____

E X P O N E :

Que en virtud de Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 3 de febrero de 1995, el/la que arriba suscribe forma parte de la Lista de Espera constituida en la Especialidad de VETERINARIA.

Que a los efectos de la comarcalización de la referida Lista de Espera solicita ser incluido/a en las zonas marcadas con una X:

☐ BADAJOZ - OLIVENZA	☐ CASTUERA
☐ VILLANUEVA DE LA SERENA - DON BENITO	☐ CACERES
☐ MERIDA - MONTIJO	☐ CORIA
☐ ALMENDRALEJO - VILLAFRANCA DE LOS BARROS	☐ NAVALMORAL DE LA MATA
☐ ZAFRA	☐ PLASENCIA
☐ LLERENA	☐ TRUJILLO - LOGROSAN
☐ FREGENAL DE LA SIERRA - JEREZ DE LOS CABALLEROS	☐ VALENCIA DE ALCANTARA
☐ HERRERA DEL DUQUE	☐ RENUNCIA

De no señalar ninguna Zona el/la aspirante quedará incluido/a en todas ellas.

Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

En _____, a _____ de _____ de 1995.

(firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO.
AVDA. DE EXTREMADUIRA, 43 - 06800 MERIDA